



Valencia a 17 de Junio de 2020

Nº de convocatoria: V1720-21/3

CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES PARA CUBRIR PUESTOS DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA FUNDACIÓN SERVIPOLI PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020 - 2021. CAMPUS DE VERA

1. Objeto de la Convocatoria:

Cubrir las necesidades para realizar servicios de promoción de relaciones internacionales de la Fundación Servipoli de la Comunitat Valenciana.

2. Funciones a las que se podrá optar cuando se cuando se realice la contratación

- Colaboración en tareas de información y documentación a colectivos específicos. - Organización de eventos.

Todas las funciones se concretarán con el candidato con anterioridad a la formalización del contrato de la Fundación Servipoli con el alumno.

3. Requisitos

Ser alumno de la UPV en estudios concurrentes a un título de carácter oficial: Titulaciones del centro E.T.S DE INGENIERÍA INFORMÁTICA (no tienen la consideración de alumnos de la UPV los alumnos de centros privados adscritos a la UPV o alumnos visitantes o que se encuentren en la universidad en virtud de programas o becas de intercambio).

Tener aprobados un mínimo de 60 créditos de la titulación que está cursando y haber aprobado un mínimo de 30 créditos en el curso anterior o en el curso actual.

Tener conocimientos en:

- Idiomas:
 - Inglés (Mínimo nivel B2. No es necesaria la acreditación.)
 - Valenciano (Mínimo nivel B1.No es necesaria la acreditación.)
- Informática - Ofimática:
 - Microsoft Office

Los candidatos deberán presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de esta convocatoria.

4. Criterios de selección

- Nota media del expediente académico.
 1. Las solicitudes se ordenarán por expediente académico.
 2. Se comprobará el cumplimiento de los requisitos.

Cuando las necesidades del servicio lo requieran, se realizará una entrevista o prueba de conocimientos para determinar el cumplimiento de los requisitos del servicio.

5. Se ofrece:

- Contrato de obra o servicio a tiempo parcial de duración determinada por las necesidades del servicio.

6. Plazo de presentación de solicitudes:

Del 17/06/2020 hasta el 24/06/2020

7. Incompatibilidades:

Los contratos realizados por Servipoli son incompatibles con cualquier clase de beca de colaboración, y con cualquier ayuda que se disfrute simultáneamente al contrato laboral, excepto que esté expresamente declarada la compatibilidad.

Los contratos serán compatibles con las exenciones y "Ayudas de Acción Social y Comedor" otorgadas con cargo a los presupuestos de la UPV. Serán igualmente compatibles con ayudas de carácter general convocadas por las Administraciones Públicas, a menos que los contratos laborales hagan perder estas ayudas por las retribuciones económicas que el alumno tenga.

En caso de que se presenten alguna de las incompatibilidades se procederá al cese del contrato.

8. Protección de Datos:

En cumplimiento de la LOPD, Ley 15/99, de 13 de Diciembre de 1999, los datos facilitados a la Fundación Servipoli entrarán a formar parte de un fichero automatizado de datos, denominado en la AEPD: "Gestión de la Formación y el Empleo", únicamente para notificaciones y avisos internos de la Fundación Servipoli, en ningún caso se cederán éstos, salvo por las necesidad de prestación propia del servicio. Se podrá tener acceso a ellos para su rectificación y cancelación dirigiendo una carta certificada a: Fundación Servipoli de la Comunitat Valenciana. Camino de Vera s/n, 46022 Valencia.

9. Contacto:

Fundación Servipoli de la Comunitat Valenciana

Camino de Vera s/n, edificio 8L- 46022 Valencia

servipoli@servipoli.es

Teléfono: 963 394269

<http://www.servipoli.es/>